

«Conté que el camión tenía problemas y me dijeron que anduviese con él así»

La Fiscalía mantiene su solicitud de tres años de prisión por el atropello mortal de un ingeniero técnico, en 2011, en la mina de Carlés

:: D. LUMBRERAS/L. ÁLVAREZ

SALAS. El juicio por el accidente laboral en el que un trabajador perdió la vida en la mina de oro de Carlés (Salas), en la madrugada del 22 de noviembre de 2011, quedó ayer visto para sentencia. Tras la vista, la Fiscalía mantuvo la petición de tres años y medio de prisión para el único acusado, jefe de relevo en la explotación minera en el turno de la mañana, por un delito contra la vida y salud de los trabajadores y otro de homicidio imprudente.

Es la misma ocupación, pero en el turno de noche, que desempeñaba el fallecido, el ingeniero Roberto Fernández García, de 35 años. Este último quedó atrapado entre una mini-retro excavadora y un camión, que había registrado una avería durante la mañana anterior. En el momento del suceso, los dos vehículos acababan de sufrir una pequeña colisión y la víctima se había acercado a comprobar lo ocurrido. En ese momento, el camión se abalanzó hacia delante, atrapando al ingeniero técnico contra la mini-retro y causándole la muerte.

La Fiscalía, única acusación en el caso, entiende que el acusado era el jefe de relevo en el turno en el que se detectó la avería del camión y, por tanto, «jefe directo y máximo garan-



El acusado, a la izquierda, a su llegada a los juzgados de Oviedo. :: MARIO ROJAS

te de la seguridad de los trabajadores». El órgano fiscal entiende que se priorizó la puesta en funcionamiento del vehículo, a pesar de que «el mecanismo del freno de estacionamiento no actuaba conforme a lo indicado en el manual de operario del vehículo».

Durante el juicio celebrado ayer, el acusado negó que el mecánico que trabajó en la avería del camión estuviese bajo su mando o hubiese hablado con él y explicó que no había visto el parte mecánico hasta que fue llamado a declarar. Además, el conductor del camión señaló que había notado problemas en el vehículo, que

EL CASO

► **2011.** El accidente se produjo el 22 de noviembre, en la mina de oro de Carlés (Salas).

► **El accidente.** El trabajador falleció tras quedar atrapado entre un camión, que había sufrido una avería horas antes, y una excavadora.

► **Prisión.** La Fiscalía solicita tres años y medio de cárcel para el jefe de relevo del turno en que se registró la avería en el vehículo.

comunicó tanto al fallecido como al vigilante, «y dijeron que anduviese así». También prestó declaración el conductor de la mini-retro, que no supo explicar por qué el fallecido no reaccionó apartándose: «No sé, por despiste de él. Yo me aparté y él se quedó en medio. Estaba mirando para él y solo vi el camión atraparlo».

Para la defensa, la petición de la Fiscalía, «carece de todo fundamento probatorio» y no se ha probado la intervención del acusado «y si indicios de que se cumplió el protocolo», por lo que entiende que «debe ser absuelto con todos los pronunciamientos favorables».



Mónica Rodríguez Riesgo. :: L. A.

La filóloga Mónica Rodríguez Riesgo, elegida 'Mujer del año 2017' en Tineo

:: L. ÁLVAREZ

TINEO. El Consejo Municipal de la Mujer de Tineo ha elegido a la filóloga Mónica Rodríguez Riesgo, como 'Mujer del Año' del municipio. La designación se acordó en segunda votación, por amplia mayoría, de entre las cinco candidaturas presentadas por particulares y asociaciones del concejo.

Natural de Orrea, en la parroquia tinetense de Sangoñedo, Mónica Rodríguez es la responsable del Servicio de Normalización Lingüística de Cangas del Narcea. Para su candidatura se ha destacado su trabajo «solidario y desinteresado a favor de los refugiados, trasladando la solidaridad de los habitantes del Suroccidente a los refugiados en los campamentos griegos de Ritsona e Inófyta, así como su dedicación a actividades de mejora de la vida de los habitantes del medio rural».

Cudillero gana la demanda de Juan Luis Álvarez del Busto que le pedía 90.000 euros

:: D. S. FUENTE

CUDILLERO. El Ayuntamiento de Cudillero no tendrá que indemnizar a un trabajador jubilado que le reclamaba 90.000 euros por la ejecución de tareas de interventor municipal durante cinco años sin cobrar. La sentencia, dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo número 1 de Oviedo considera que la reclamación «está prescrita», algo que «no me quita la razón», aseguró el trabajador y actual cronista oficial, Juan Luis Álvarez del Busto. Por su parte el actual alcalde, Ignacio Escribano, explicó que estudiarán si ahora reclamarán al trabajador el tiempo que estuvo en casa cobrando el sueldo de funcionario como compensación por su trabajo sin sueldo como interventor accidental.

La antena cameral de Luarca fundó 54 empresas en el Occidente durante 2016

La **Cámara de Comercio de Oviedo** subvencionará hasta un 80% de los proyectos a la innovación con ayudas que pueden llegar a los 7.000 euros

:: DAVID SUÁREZ FUENTE

LUARCA. La antena cameral de Luarca de la Cámara de Comercio de Oviedo atendió el pasado año a 824 usuarios, lo que supone que, desde 2003, haya prestado servicio a un total de 8.357 personas. Además, el servicio ya creó a través de la Ventanilla Única, que entró en funcionamiento en 2007, nada menos que 412 empresas, de las que 54 fueron fundadas en 2016.

En el apartado de formación, la antena cameral realizó durante el pasado año cuarenta cursos y 116 talleres a los que asistieron 2.710 usuarios. También prestó apoyo a las em-

presas mediante la realización de diagnósticos de innovación en catorce negocios y proyectos de apoyo al comercio rural del occidente asturiano en el que se reformaron siete establecimientos y se mejoraron otros dieciocho.

Desde la puesta en marcha de esta delegación cameral se han tramitado 1.038 certificados de origen, 120 durante el ejercicio 2016; 416 visados de documentos, 66 en 2016, y doce certificados de libre venta y consumo.

El director general del Área de Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Oviedo, Nacho Iglesias, dio a conocer ayer los nuevos proyectos que se llevarán a cabo desde la antena de Luarca en el presente ejercicio. Entre los proyectos destacan los programas de apoyo a los autónomos y pymes, así como el de Innocámaras, que pretende combinar el asesoramiento gratuito con las ayudas directas a la innovación,

subvencionadas hasta el 80% y con una cuantía máxima de 7.000 euros. Ayudas que también están previstas dentro del Plan de Desarrollo Tecnológico. La antena mantiene los programas de 'Diagnóstico en el punto de venta', dirigido a establecimientos comerciales y el programa de comercio exterior 'Expande digital', que permitirá a las empresas del Occidente a mejorar el posicionamiento online y mejorar el marketing digital dirigido al mercado exterior.

La antena mantendrá durante este año los 'Encuentros de buscadores' y los acuerdos de colaboración con los Centros de Empresa, Centros SAT y grupos de Desarrollo Local. En el acto de presentación estuvo también el alcalde de Valdés, Simón Guardado, la concejala de Promoción Económica y Desarrollo, Sandra Gil y la responsable de la delegación cameral, Silvia Pérez Isti-lly.

IU de Navia pretende anular la prórroga concedida a la empresa que gestiona el agua

:: D. S. FUENTE

NAVIA. El grupo municipal de IU de Navia presentó un recurso de reposición contra el acuerdo tomado en el último pleno, en el que se prorrogó el contrato con Asturagua para el servicio de suministro de agua de municipio. El portavoz de IU, Ignacio Blanco, considera que «no se adjuntaron informes jurídicos ni de Intervención», además de que en el expediente no se explican las condiciones del acuerdo, ni el tiempo de prórroga del contrato, por lo que pide que «no sea superior a seis meses», apuntó.

El equipo de gobierno aprobó en solitario la prórroga hasta que el Consorcio de Aguas de Asturias se haga cargo del agua que baja del depósito, y el servicio vuelva a ser público.